



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 187 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 MAY 2016

VISTO:

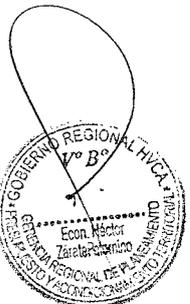
El Decreto Supremo N° 139-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 139-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 88'321,845.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, y la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de los CEBE, los PRITE y las instituciones educativas inclusivas seleccionadas por el Ministerio de Educación, así como para desempeñar funciones de especialistas pedagógicos en Educación Básica Especial en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces; y para financiar la continuidad de los contratos del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa y al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'005,830.00 (CINCO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, y la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de los CEBE, los PRITE y las instituciones educativas inclusivas seleccionadas por el Ministerio de Educación, así como para desempeñar funciones de especialistas pedagógicos en Educación Básica Especial en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces; y para financiar la continuidad de los contratos del personal bajo el





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 187 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 MAY 2016

Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa y al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo a los Anexos N°s 01, 02 y 03;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 139-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

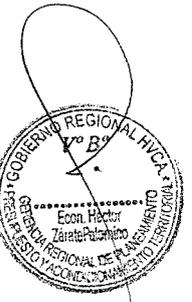
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 139-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 5'005,830.00 (CINCO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, y la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de los CEBE, los PRITE y las instituciones educativas inclusivas seleccionadas por el Ministerio de Educación, así como para desempeñar funciones de especialistas pedagógicos en Educación Básica Especial en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces; y para financiar la continuidad de los contratos del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa y al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, en total de (381) PEAS ; el mismo con cargo a la **FUENTE DE**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 187 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 MAY 2016

FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS,
de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01, 02 y 03 adjunto, que forma parte de la presente
Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para
Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la
presente norma.

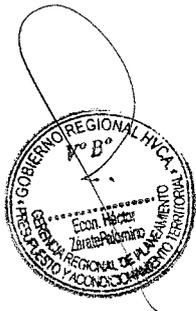
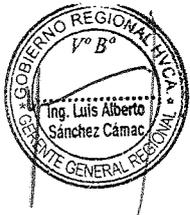
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la
República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y
Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

Decreto Supremo N° 139-2016-EF

Transferencia de recursos para las acciones relacionadas al fortalecimiento de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE y los Programas de Intervención Temprana - PRITE

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
002. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA				11,456
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO F				11,456
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLIC				5,728
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CEN				5,728
22. EDUCACION				5,728
047. EDUCACION BASICA				5,728
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				5,728
0106964. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				5,728
	1	2	3	5,728
3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVEN				5,728
5004308. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PRO				5,728
22. EDUCACION				5,728
047. EDUCACION BASICA				5,728
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				5,728
0106966. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				5,728
	1	2	3	5,728
005. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP				11,456
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO F				11,456
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLIC				11,456
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CEN				11,456
22. EDUCACION				11,456
047. EDUCACION BASICA				11,456
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				11,456
0106964. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				11,456
	2	2	3	11,456
300. REGION HUANCVELICA- EDUCACION				20,270
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO F				20,270
3000001. ACCIONES COMUNES				14,542
5000276. GESTION DEL PROGRAMA				14,542
22. EDUCACION				14,542
047. EDUCACION BASICA				14,542
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				14,542
0047173. GESTION DEL PROGRAMA				14,542
	1	2	3	14,542
3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVEN				5,728
5004308. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PRO				5,728
22. EDUCACION				5,728
047. EDUCACION BASICA				5,728
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				5,728
0106966. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				5,728
	1	2	3	5,728
307. GOB. REG. HUANCVELICA- EDUCACION UGEL ANGARAES				11,456
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO F				11,456
3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLIC				5,728
5004306. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CEN				5,728
22. EDUCACION				5,728
047. EDUCACION BASICA				5,728
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				5,728
0106964. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				5,728
	1	2	3	5,728
3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVEN				5,728
5004308. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PRO				5,728
22. EDUCACION				5,728
047. EDUCACION BASICA				5,728
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL				5,728
0106966. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERS				5,728
	1	2	3	5,728
Total general				54,638

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Liza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

ANEXO 02
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 139-2016-EF

Transferencia de Partidas para financiar la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA				1,637,360
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				1,637,360
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				1,637,360
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				1,637,360
22. EDUCACION				1,637,360
047. EDUCACION BASICA				1,637,360
0105. EDUCACION SECUNDARIA				1,637,360
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				1,637,360
	125	2	3	1,637,360
005. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP				532,208
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				532,208
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				532,208
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				532,208
22. EDUCACION				532,208
047. EDUCACION BASICA				532,208
0105. EDUCACION SECUNDARIA				532,208
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				532,208
	40	2	3	532,208
008. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA				887,416
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				887,416
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				887,416
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				887,416
22. EDUCACION				887,416
047. EDUCACION BASICA				887,416
0105. EDUCACION SECUNDARIA				887,416
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				887,416
	68	2	3	887,416
300. REGION HUANCAMELICA- EDUCACION				804,896
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				804,896
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				804,896
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				804,896
22. EDUCACION				804,896
047. EDUCACION BASICA				804,896
0105. EDUCACION SECUNDARIA				804,896
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				804,896
	61	2	3	804,896
307. GOB. REG. HUANCAMELICA- EDUCACION UGEL ANGARAES				988,944
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				988,944
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				988,944
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				988,944
22. EDUCACION				988,944
047. EDUCACION BASICA				988,944
0105. EDUCACION SECUNDARIA				988,944
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				988,944
	76	2	3	988,944
Total general				4,850,824

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Llaza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Juan Darwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

ANEXO 03
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
Decreto Supremo N° 139-2016-EF

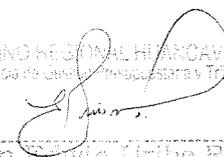
Transferencia de Partidas para financiar la continuidad de los contratos de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 para las acciones del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Púlicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUN/GRUPO FUN/FINALIDAD	PEA	T/T	G	CREDITO
300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION				100,368
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				100,368
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC				100,368
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE				100,368
22. EDUCACION				100,368
047. EDUCACION BASICA				100,368
0104. EDUCACION PRIMARIA				100,368
0161002. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PER				100,368
	3	2	3	100,368
Total general				100,368

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria


Ing. Norma Itza Esplana
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria


Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE